GJ.200.031.03.08		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	23/sep/2018	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR OTROSÍ**	

JUSTIFICACIÓN OTROSI CONTRATO MC-018-2023

Santiago de Cali, 19 de septiembre de 2023

PARA: EDID CONSUELO BRAVO PEREZ - Rectora

DE: DORA INES RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora Académica y de Investigación

ASUNTO: Modificarla cantidad de cuotas para la ejecución del contrato N° MC-018-2023 a nombre del contratista JOHAN OROZCO ARANGO.

En mi condición de supervisora del contrato de prestación de servicios MC-**018-2023** de la referencia, de manera atenta solicito adelantar el trámite de: MODIFICACIÓN de la cantidad de cuotas para la ejecución del contrato de mínima cuantía que, por solicitud del contratista del 18 de septiembre del 2023, manifiesta modificar las formas de pago del proceso de mutuo acuerdo, pues que requiere solventar los gastos mensuales para la ejecución de sus actividades contractuales Cabe destacar que la presente modificación no genera efectos fiscales en el valor del contrato ni en los plazos. La modificación se enfoca exclusivamente en la cantidad de cuotas, permitiendo así aliviar considerablemente los costos de los aportes a seguridad social por parte del contratista, como también, facilitar al área de contabilidad y tesorería el pago de los honorarios del profesional.

Atentamente,

Firma del Supervisor

DORA INES RESTREPO PATIÑO
Nombre del Supervisor

Revisó: Rosa Cortes Casanova – Jefe oficina Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Powered by CamScanner